



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA – JUNTA DE ANDALUCÍA



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CONVOCATORIA- ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondientes al año 2012 para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea.

BASES - ORDEN de 20 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2011.

Subvenciones para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea. Año 2012

1. OBJETO Y FINALIDAD.

La presente resolución tiene por objeto la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación que se realicen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materias relativas a la Unión Europea, dirigidas a favorecer la información europea y reforzar la participación activa de la ciudadanía en el proceso de integración europea a través de la reflexión y del debate sobre los diferentes aspectos de la misma.

La finalidad es promover la realización de iniciativas de comunicación y participación ciudadana sobre los asuntos anteriormente citados y que sirvan al objetivo de promover el concepto y la práctica de ciudadanía europea en y con la sociedad civil española.

2. FINANCIACIÓN

Serán subvencionables los siguientes tipos de actividades, siempre que los mismos respondan a los temas de interés preferentes de la convocatoria:



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

Tipo A. Acciones divulgativas o de información:

- Realización de exposiciones, la elaboración, edición y distribución de materiales divulgativos, o la edición de estudios, investigaciones o publicaciones de carácter gratuito.
- Jornadas o conferencias con una duración de 2 a 9 horas.

Tipo B. Acciones de formación: aquellas con una duración igual o superior a 10 horas y consistan en cursos, congresos, seminarios, jornadas u otras actividades de similar naturaleza

Tipo C. Campañas informativas: jornadas o conferencias desarrolladas sin continuidad a lo largo de un período de tiempo o aquellas del mismo contenido realizadas en distintos lugares y que tengan en su conjunto una duración igual o superior a 10 horas.

3. TEMAS DE INTERÉS PREFERENTE.

- a) La recuperación económica y financiera de la Unión Europea. Reformas en el marco de la Agenda 2020. Gobernanza económica.
- b) Ciudadanía europea: libertad, seguridad y justicia.
- c) El futuro marco presupuestario de la Unión Europea, incluyendo las propuestas de la UE para el futuro de la Política Agraria Común, las Políticas Regionales y de Infraestructuras. Celebración del 50º aniversario de la PAC.
- d) El papel de Europa en el mundo.
- e) Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.
- f) 20º Aniversario del Mercado Único.
- g) 25º Aniversario del programa Erasmus: Formación y Movilidad. Programa Juventud en Movimiento
- h) Instituciones y normativas de la UE; Ampliación de la UE; Adhesión de Croacia.
- i) Política europea de Medioambiente. Cumbre de la Tierra de 2012 en Rio de Janeiro.
- j) Política europea de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) Política europea de Investigación, Innovación y Desarrollo.
- l) Política social y de empleo en la Unión Europea.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de las actividades será el año 2012 completo así como los tres primeros meses de 2013, siempre y cuando se hayan iniciado al menos las actividades preparatorias en el ejercicio de la convocatoria.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Aunque existe la posibilidad de presentar la convocatoria por vía telemática, ésta será presentada en formato papel, debido a problemas de legibilidad de los documentos a rellenar en la aplicación telemática habilitada. No obstante, podrán acceder con certificado digital para descargar la documentación que consideren conveniente a través del siguiente enlace:

<https://ws043.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual/jsp/solicitudes/tramitacionSolicitudes/documentacionRequerida.jsf>



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

Oficina Virtual
Zona para tus trámites por internet

Bienvenidos/as a la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia

Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

¿Cómo quieres realizar los trámites?

Realizar un trámite con certificado digital

Con el certificado digital podrá realizar sus trámites de forma cómoda por internet con plena seguridad y confidencialidad.

► [¿Qué es un certificado digital?](#)
► [Cómo solicitar un certificado digital](#)

Realizar un trámite sin certificado digital

Sin el certificado podrá rellenar los formularios y adjuntar la documentación adicional requerida del procedimiento pero deberá presentarla físicamente en una oficina de registro.

► [Busque su oficina de registro más cercana.](#)

Para visualizar los documentos PDF necesita tener instalado el programa gratuito [Adobe Reader](#)

Para una visualización óptima de algunos contenidos recomendamos instalar en su ordenador las siguientes [fuentes](#)

Dentro de la aplicación telemática se debe seleccionar en el cuadro de Trámite "Subvenciones a la Red de Información Europea".

Oficina Virtual
Zona para tus trámites por internet

APELLIDOS, NOMBRE
[Ayuda | Salir](#)

Trámites disponibles (1) Trámites en borrador (0) Trámites presentados (0) Mis Documentos (0)

Trámites disponibles

Seleccione el trámite que desee iniciar:

Trámite	BOJA	Información	Vigencia
2012. SUBVENCIONES A LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA	ver BOJA		15/01/2012 - 28/02/2012

Para visualizar los documentos PDF necesita tener instalado el programa gratuito [Adobe Reader](#)

Estos enlaces se abren en una ventana nueva

En la siguiente pantalla aparecerán dos recuadros, uno de ellos corresponde a la solicitud (obligatorio) y el otro a los documentos anexos.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

[Ayuda](#) | [Salir](#)

Trámites disponibles (32) Trámites en borrador (0) Trámites presentados (0) Mis Documentos (0)

2012. SUBVENCIONES A LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional":

1 Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)
Para empezar la solicitud pulse el botón "iniciar". Una vez rellenado el formulario tendrá que validar los datos, guardarlos y firmarlos.

2012. SOLICITUD RED DE INFORMACIÓN EUROPEA

Descargar Iniciar

Iniciar

2 Rellene los documentos anexos
(El anexo con (*) es obligatorio)
(El anexo con (**)) es obligatorio y requiere ser firmado)

Para empezar el anexo pulse el botón "iniciar". Una vez rellenado el formulario tendrá que validar los datos, guardarlos y firmarlos.

ACTIVIDADES INFORMATIVAS. CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO		Iniciar
Hojas adicionales Descripción del proyecto. Red de Información Europea.		Iniciar
** 2011. ACTIVIDADES INFORMATIVAS UNIÓN EUROPEA. ANEXO I		Iniciar
ACTIVIDADES INFORMATIVAS U.E.: RELACIÓN DE PONENTES: HOJAS ADICIONALES		Iniciar
Certificación del Secretario. Red de Información Europea. Normativa 2012		Iniciar

El impreso de solicitud corresponde al Anexo I, que es un archivo pdf para rellenar, del cual pueden disponer en el siguiente enlace http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexol_8.pdf.

Si lo consideran necesario, podrán descargarse de la aplicación telemática hojas adicionales para la memoria del proyecto.

Además se facilita el Anexo II para el posterior trámite de alegaciones, aceptación de la subvención, reformulación de solicitudes y presentación de documentos, del cual pueden disponer en el siguiente enlace: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexoll_14.pdf

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 10 de marzo de 2012, no obstante se establece un plazo interno para su entrega en el Servicio de Gestión de la Investigación a las 12:00 del día 8 de marzo de 2012, con objeto de que las solicitudes puedan ser registradas en la Oficina de Correos dentro del plazo exigido en la convocatoria.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

M^o Luisa Cañabate Telf. 8/3349; querrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es